

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 058

LEGISLADORES

Nº **133**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO B.F.P.V. Proyecto de Resolución
solicitando al P.E.P. informe s/detalle la
cantidad de niños y/o adolescentes que se enuen-
tran contenidos en comedores escolares públicos
de la Peia, a niveles Preescolar, EGB y Polimodal
y otros ítems.

Entró en la Sesión de:

8/5

24 ABR. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

(10)

Asunto N° 133/08 – Con Correcciones

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de niños y adolescentes que se encuentran contenidos en comedores escolares públicos de la Provincia detallando pormenorizadamente:
 - a) Niveles: preescolar, EGB.y polimodal;
 - b) ciudades y localidades.
2. Cantidad de niños y adolescentes que, dentro del ámbito de las instituciones públicas, gozan del programa "Copa de leche", detallando en iguales ítems expresados precedentemente.
3. Cantidad de organismos dependientes del Estado que se encuentran beneficiados con el racionamiento de alimentos, fuera de la esfera educativa (hogares de la tercera edad, comedores sociales, etcétera) detallando:
 - a) Organismos;
 - b) cantidad de personas asistidas;
 - c) ciudades y localidades.
4. Empresas comerciales responsables de efectuar la provisión de los alimentos puntualizando:
 - a) Ciudades y localidades;
 - b) tipo de contrato de la locación del servicio;
 - c) transporte utilizado para tal fin;
 - d) duración del contrato.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.

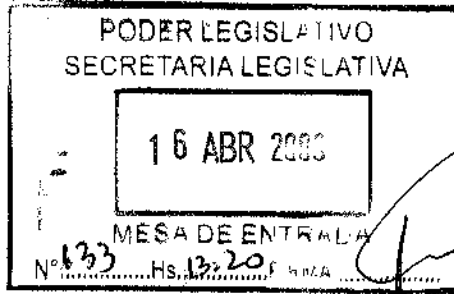
RESOLUCIÓN N°

/08.-





Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 BLOQUE
 FRENTE PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Es necesario recabar la información referida en la presente, a fin de poder dar a la población ante los diversos requerimientos y reclamos vertidos en diversos medios de comunicación, las respuestas concretas y reales respecto a presuntas irregularidades en cuanto al racionamiento de alimentos y copa de leche en Instituciones escolares y públicas de la Provincia.

Cabe destacar que tal solicitud se funda en la significativa importancia que reviste en edad escolar el aporte de una correcta alimentación, y que dentro del marco de un plan de aporte nutricional que el Estado viene brindando desde hace mucho tiempo, es imperioso que la mencionada contribución se efectúe con normalidad y especial atención en quienes se encuentran contenidos por el mismo.

Que tal consideración obedece al ineludible deber de asistir a la población en general y participar con el mismo en el pleno desarrollo de la sociedad.

Por estas consideraciones, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

Ricardo Alberto Wilder
 Legislador Provincial T.D.F.
 Presidente Bloque
 Frente para La Victoria

RICARDO HUMBERTO FURLAN
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

Arq. **ANA LIA COLLAVINO**
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de las áreas correspondientes informe a este cuerpo Legislativo lo siguiente:

1- Detalle la cantidad de niños y/o adolescentes que se encuentran contenidos en comedores escolares públicos de la Provincia pormenorizando en los siguientes datos:

a- Niveles Preescolar, EGB y Polimodal.

b- Ciudades y Localidades.

2 -Informe la cantidad de niños y/o adolescentes que dentro del ámbito de las Instituciones Públicas gozan del programa "copa de leche", detallando en iguales ítems expresados precedentemente.

3- Informe cantidad de Organismos dependientes del Estado que se encuentran beneficiados con el racionamiento de alimentos, fuera de la esfera educativa, como por ejemplo hogares de la tercera edad, comedores sociales, etc.; especificando en:

a- Organismos.

b -Cantidad de personas asistidas.

c- Ciudades y Localidades.

4- Empresas comerciales responsables de efectuar la Provisión de los alimentos a los mencionados, puntualizando en la siguiente descripción:

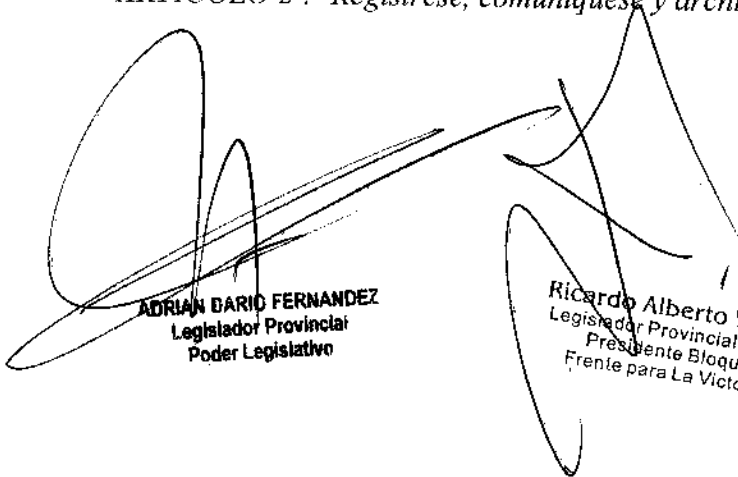
a- Ciudades y Localidades.

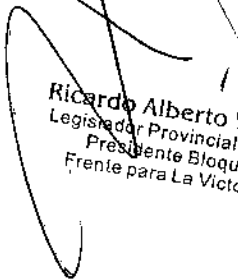
b- Tipo de contrato de la Locación del Servicio.

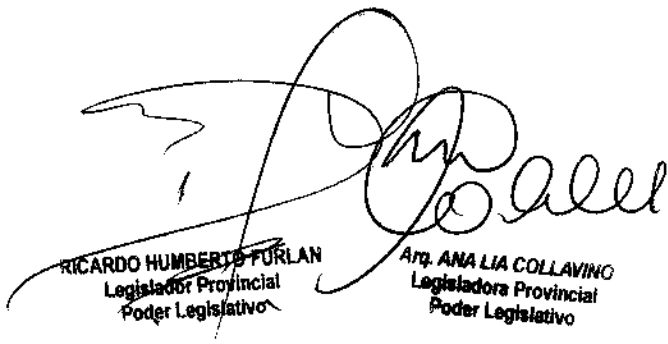
c- Transporte utilizado para tal fin.


e- duración del contrato.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria


RICARDO HUMBERTO PURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Ana ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo